Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GERMAN CARROZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.377.124	CONTRATO No.	471-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	07 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En el cumplimiento del contrato 471-2025, se realizó el acompañamiento a los (59)sujetos de reincorporación asignados en la ruta de reincorporación, es así qye se realizó el contacto presencial con los (59) sujetos de reincorporación de los municipios de Ibagué, Alvarado, venadillo, Lérida, Guayabal, Anzoátegui, Líbano, Santa Isabel, Villahermosa, Alvarado, Palocabildo, Mariquita, Fresno, Honda y el municipio de Cajamarca, así mismo el tema principal del mes ha sido la firma del plan individual de reincorporación de (51) sujetos de reincorporación y qué en el mes de marzo pasan a la etapa de priorización de su plan anual , por otra parte se realizó (3)seguimientos a proyectos productivos, por lo tanto para el mes de febrero se cumplió con el compromiso de acompañarlos en su proceso de reincorporación incorporando los enfoques de curso de vida, género y étnico.
2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de febrero en el cumplimiento del contrato 471-2025, no se ha requerido el apoyo en la elaboración de planes colectivos de reincorporación, así mismo en el GT y en la zona asignada aún no se elabora planes colectivos de reincorporación.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de febrero 2025, en temas de gestión territorial se invitó a (51) sujetos de reincorporación asignados a firmar los planes de reincorporación como primer paso para iniciar la priorización de acciones para el año 2025 de acuerdo a la oferta pública y privada, así mismo a 3 sujetos de reincorporación se les asesoró en la escogencias de las acciones de gestión territorial para poder acceder a la oferta pública y privada y poder garantizar sus derechos y fortalecimiento de sus capacidades, por otra parte se compartió a los (59) asignados las ofertas de empleo de la entidad APE Comfenalco y se socializó el acompañamiento que presta la ARN en la búsqueda de empleo.
4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el mes de Febrero en cumplimiento del contrato 471-2025 se ha acompañado a (51) sujetos de reincorporación asignados en la firma de su plan de trabajo general de reincorporación, así mismo a tres (3) sujetos de reincorporación se les acompañó en la selección de acciones e implementando las líneas estratégicas; política, social y económica y se ha socializado las ofertas de empleo de la APE Comfenalco como linea de empleabilidad.
5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el mes de febrero se realizó el seguimiento de los siguientes proyectos individuales; el seguimiento 7 cargado al formato ISPPL del PRE-PP- 37254, igualmente el seguimiento 5 en el formato ISPPL del PRE-PP- 37475 y el seguimiento 2 en el formato ISPPL del PRE-PP-37254, así mismo no se tiene proyectos con retraso en los seguimientos.
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el mes de febrero, se realizó el cargue en el SIRR de (59) asistencias de las actividades psicosociales presenciales realizadas en (12) municipios, de igual manera el cargue de una (1) asistencia de una persona en AUTOSAR, todas tomadas con equipo biométrico con el aplicativo ARPA, así mismo se realizó la descarga, firma y cargue de (51) planes individuales de reincorporación en el módulo plan de procesos, así mismo se realizó en el módulo plan de procesos del SIRR el respectivo cargue de la trayectoria, horizonte, caracterización y selección de acciones de (3) planes individúales de reincorporación, por otra parte se entregó a gestión documental (1) FUID con (51) planes de reincorporación firmados y se entregó (1) FUID con (3) seguimientos a proyectos productivos, de igual manera se realizó la evaluación por traslado de un (1) plan de reincorporación.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Durante el mes de febrero del 2025 aún no se tiene planes en ejecución y aún no se hacen las evaluaciones, exceptuando una (1) evaluación que se realizó por traslado del grupo territorial. Por otra parte en este mes se cumple con la metodología de la impresión, firma y cargue en el módulo de procesos de (51) planes generales de reincorporación.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el mes de febrero se realizo la revisión del archivo de consulta de reincorporación para los (59) sujetos de reincorporación asignados verificando el pago respectivo de la asignación mensual de (58) asignados, la renta básica de (1)asignado y(1) de AUTOSAR, igualmente el suministro económico de alimentación y el valor adicional SEA.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GERMAN CARROZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.377.124	CONTRATO No.	471-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	07 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el mes de febrero en cumplimiento del contrato 471-2025 se participó en las siguientes reuniones. 7 de febrero: firma de contrato e ingreso 10 de febrero: Reunión de lineamientos contrato 2025 13 de febrero: Reunión de lineamientos pantallas PRI. 18 de febrero: Atención municipio de Anzoátegui 19 de febrero: Atención municipios de Alvarado, Venadillo y Lérida. 20 de febrero: Atención municipio del Líbano 22 de febrero: Atención municipio de Cajamarca 24 de febrero: Atención municipio de Palocabildo 25 de febrero: Atención municipio de Fresno y Mariquita 26 de febrero: Atención municipio de Honda. 26 Y 27 de febrero: Reunión virtual en gestión del conocimiento sobre ciclo inicial y manual de formulación, seguimiento y evaluación en los planes individuales
10. Tramitar los documentos generados conforme a los Procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En el mes de febrero en cumplimiento del contrato 471-2025 se entregó a gestión documental (1) FUID con (51) planes de reincorporación firmados y se entregó (1) FUID con (3) seguimientos a proyectos productivos; PRE-PP-37254, 37475 Y 38460.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de febrero del 2025, se dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 471-2025, obligaciones relacionadas con los Ítems de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales

GERMAN CARROZA
Firmado digitalmente por GERMAN CARROZA

GERMAN CARROZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2025.02.28 19:30:12 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co